



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**PATONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas y aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de abril de 2010, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2009 por un plazo de quince días y ocho más, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por pertinentes.

Patones, a 10 de mayo de 2010.—El alcalde accidental, Óscar Sanz García.

(03/20.332/10)